

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JLOORV S.A.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 289 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y POR LO QUE ORDENAN LOS ESTATUTOS LEGALES DE LA COMPAÑIA, PRESENTO A USTEDES MI INFORME ANUAL DE LABORES POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008, A CONSIDERAR:

- **LA COMPAÑIA HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LAS DECISIONES TOMADAS NO HAN TENIDO INCIDENCIA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE EJERCICIO ECONOMICO, POR CUANTO NO TUVO QUE ADOPTAR MEDIDAS EXTRAORDINARIAS SINO LAS COMUNES Y CORRIENTES CONTEMPLADAS EN SU ESTATUTO SOCIAL.**
- **LA COMPAÑIA NO HA TENIDO QUE REALIZAR ASPECTOS ADMINISTRATIVOS NI DE CARÁCTER ORDINARIO NI EXTRAORDINARIOS QUE MEREZCAN SER TOMADOS EN CUENTA, PUES NO HA REALIZADO ACTIVIDADES NORMALES DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO EN REFERENCIA, TANTO ES ASI QUE EN EL ASPECTO OPERACIONAL Y LEGAL NO HAY NADA QUE MENCIONAR.**
- **DADO QUE LA EMPRESA NO HA REALIZADO ACTIVIDADES PUES NO HAY RESULTADOS QUE MENCIONAR, POR NO HABER TENIDO PROYECTOS QUE REALIZAR, LA PARTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NO HAN FUNCIONADO EN ESTE EJERCICIO ECONOMICO.**

POR LOS MOTIVOS MENCIONADOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES SOLICITO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE ANALICE EL PATRIMONIAL DE LA COMPAÑIA, YA QUE POR TRES AÑOS CONSECUTIVOS HA GENERADO PERDIDAS Y DE ESTE RESULTADO SU CAPITAL SOCIAL ESTA TOTALMENTE ABSORVIDO, LA ACCION INMEDIATA QUE SE DEBE TOMAR CON ESTA COMPAÑIA ES PRESENTAR UN AUMENTO DE CAPITAL Y UN PROYECTO CUYAS METAS SEAN ALCANZADAS EN EL PROXIMO EJERCICIO ECONÓMICO Y QUE DE RESULTADOS CAPACES DE SUPERAR LAS PERDIDAS, EMITIENDO POLITICAS Y ESTRATEGIAS NUEVAS DE NEGOCIOS, Y DE ESTA MANERA LOGRE INICIAR NUEVAMENTE SUS ACTIVIDADES PARA LA CUAL FUE CREADA.

AGRADEZCO POR LA CONFIANZA QUE LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, HAN TENIDO AL ENTREGARME LA ADMINISTRACION DE LA MISMA.

ATENTAMENTE,



**ARQ. JORGE LUIS LOOR VILLAMAR
GERENTE GENERAL
0906962204**

